

VOTO PARTICULAR CONCURRENTENTE DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS EUGENIO COSGAYA HERRERO, CARMEN FERNÁNDEZ MORILLO, FRANCISCO CERVANTES, CRISTINA CRUCES, MARÍA LUISA PÉREZ Y EDUARDO CASTRO AL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011 EN EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DECISIÓN SOBRE LAS OFENSAS A LOS ANDALUCES EN PROGRAMAS DE INTERCONOMÍA Y 13 TV.

El Pleno del pasado día 11 de abril tomo la decisión responsable, oportuna y esperada de denunciar la cobertura que televisiones privadas de ámbito nacional como Intereconomía y 13 TV dieron a pronunciamientos de tertulios y telespectadores diversos, por distintos procedimientos, contra los andaluces por haber ejercido su derecho a voto en los comicios del 25 de marzo aunque con unos resultados que, a tenor de las críticas, insultos y ofensas proferidas, no se correspondieron con los sondeos y las expectativas creadas. La mayoría de izquierdas final, que apuntaron los resultados electorales, fue el detonante que enfureció a algunos sectores que encontraron en los programas de esos operadores el instrumento para canalizar su decepción, aunque de una manera inapropiada, según entendió el Consejo Audiovisual de Andalucía. El documento final, en forma de propuesta de Decisión que se trasladará a la Secretaría de Estado de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, contó con el apoyo de los consejeros firmantes y el rechazo del resto que, aún así, intentó utilizarlo como moneda de cambio para cobrarse la pieza más codiciada, la RTVA. Vincularon su apoyo a la propuesta de Decisión al que debían prestar los firmantes a un pronunciamiento presentado por ellos contra la RTVA por varias reprimendas de las Juntas Electorales al canal autonómico. Sólo formando parte de ese cambalache sentirían como suyo el documento que denunciaba, ante el ámbito que corresponde, los improperios contra los andaluces.

Nada tiene que ver que en el caso de los insultos al pueblo andaluz se "eleven unas quejas anónimas" con que, en el de la RTVA, el Consejo "eleve a los andaluces la toma en consideración para que el ente público reconozca su falta de neutralidad", más que el verbo. Falta de neutralidad en este último caso que se refiere a 40 segundos de unas 100 horas de emisión, y que los propios profesionales del medio, los trabajadores, han rechazado por las reiteradas e injustas acusaciones contra ellos, calificados, por cierto, en algunos de los programas con afirmaciones del tenor: "Todos los profesionales de Canal Sur son del PSOE". Acusaciones vertidas sobre lo que la propia junta electoral ha entendido -recordamos- como estimaciones parciales, sin que se produjera, en ningún caso, la apertura de expedientes sancionadores, por considerar que ha existido falta de intencionalidad o manipulación por parte del medio, ya que se trata de meros errores técnicos.

Entendemos que actuando de este modo, respetando competencias y, sobre todo, defendiendo la dignidad de Andalucía y los andaluces, es como este Consejo demuestra su solvencia y su integridad, según las funciones, el prestigio y la independencia que debe defender. Y no queriéndole hacer comulgar con ruedas de molino, queriendo hacer comparables, y sobre todo vinculando de forma innecesaria, asuntos que no tienen nada que ver y que tal vez respondan a criterios de oportunidad y color político. Lo que nos jugamos es el prestigio de Andalucía. ¿Tan poco les

[Handwritten blue scribble]

[Handwritten blue scribble]

[Handwritten blue scribble]

[Handwritten blue scribble]

importa a quienes no apoyan que el Consejo, al menos, se preocupe por trasladar indicios de este tipo?

Cómo se puede explicar que un programa sarcástico francés obligara no hace mucho a una intervención diplomática por cuestionar la limpieza de nuestros deportistas de élite y este asunto que afecta a todo un pueblo no haya provocado ni un pestañeo.

